



**DECRETO N° 1205/
LAJA, 17 de Abril de 2012**

VISTOS:

- 1.- Servicio de traslado delegación deportiva de Taekwondo a la ciudad de Villarrica el día 21.04.2012 con, el fin de participar en un evento de nivel Nacional según solicitud de pedido N° 302 de fecha 10.04.2012.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 41 de fecha 17. 04.2012.- del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Cotizaciones de las Empresas Sr Edgardo González Herrera, Sr Patricio Inostroza Pincheira y Sr Werner Rocha Cea.
- 4.- Informe Técnico N° 40 de fecha 17.04.2012.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: que el servicio de traslado de la delegación deportiva de Taekwondo a la ciudad de Villarrica el día 21.04.2012 con el fin de participar en un evento de nivel Nacional es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** bajo la modalidad de trato directo la contratación del servicio de traslado delegación deportiva de Taekwondo a la ciudad de Villarrica el día 21.04.2012, con el fin de participar en un evento de índole Nacional, a Sr Edgardo González Herrera RUT [REDACTED] por la suma de \$ 390.000 (trescientos noventa mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Sr Edgardo González Herrera y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición a la cuenta contable 11405 aplicación de fondos en Administración del sistema contable general del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
VHFT/KSM/NOB/PLM/ihs *17/04/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309